



## PRD impugna exclusión de Permanente

• **Por Magali Juárez**  
magali.juarez@razon.com.mx

**EL PRD** impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República por el que se definieron a los integrantes de la Comisión Permanente, de la cual se excluyó a su bancada.

El coordinador del grupo parlamentario del sol azteca, Miguel Ángel Mancera, presentó el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, ante la Sala Superior.

Señaló su inconformidad con la forma en la que se definieron los espacios para la integración de la Comisión Permanen-

te, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la sexagésima quinta legislatura.

El senador perredista ya había anticipado que acudiría al TEPJF, pues no se podía excluir a su bancada, la cual ya había formado parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

“Bajo el principio de máxima representatividad efectiva y progresividad, la integración de la Comisión Permanente debe ser conforme a la proporcionalidad de fuerzas políticas del Senado de la República; sobre ello, existe una resolución judicial y no respetarla constituye desacato”, expuso.

Aunque el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ri-

cardo Monreal, puntualizó que el TEPJF no podía intervenir en los asuntos del Congreso de la Unión, el senador Miguel Ángel Mancera, señaló que esto se trata de los derechos de los legisladores, por lo que pueden recurrir al órgano electoral jurisdiccional.

El exjefe de Gobierno de la CDMX señaló que este asunto también servirá para que de una vez se defina sobre el alcance de las resoluciones del Tribunal Electoral, en los asuntos que corresponden al Legislativo.

El recurso presentado fue turnado a la magistrada Mónica Soto, quien deberá elaborar el proyecto de resolución para que sea sometido a la votación del pleno de la Sala Superior del TEPJF.